



MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

REFERENCIA DE REGISTRO

6652/18

EXPEDIENTE Nro.:

NOMBRE: Bloque Frente Prog. Cívico y Social
TEMA: Proyecto Decreto de gestión ante Vialidad
Drae. Nuevo límite en Av. Lisicum Voloción
Nº A008 Pte Arturo 2do entre las calles
INICIADO: 23-10-2018 OBSERVACIONES: Monteagudo y
gral Roche.

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Visto:

Ley nacional de tránsito N° 24.449,
Ley orgánica de municipalidades N° 2756,

Considerando:

Que en el tramo de Av. Circunvalación "Presidente Arturo Illia" comprendido entre las calles Monteagudo y General Lavalle, existe una peligrosa curva cerrada que ha sido escenario de numerosos accidentes de tránsito, en ambos sentidos de circulación.

Que en el lugar no hay señalización vial que permita a los conductores identificar la peligrosidad de la circulación por dicho tramo para persuadirlos de realizar la maniobra con precaución, dado que, sin reducción de velocidad, la curva es poco apreciable por los vehículos cuando se encuentran a unos metros de distancia.

Que durante el corriente mes ocurrieron dos siniestros viales de gran magnitud, uno de los cuales requirió la ejecución de un complejo operativo de rescate y afortunadamente no hubo víctimas fatales, pero reflejan una falencia que existe desde hace años.

Que como consecuencia de los reiterados accidentes, el guardarrail existente en la mencionada curva, fue recientemente reemplazado por el gran deterioro sufrido a causa de los impactos.

Que si bien el trayecto es recorrido cotidianamente por muchos conductores que por uso y costumbre toman las precauciones necesarias, es meritorio reconocer que nuestra ciudad forma parte de las localidades del corredor de la Av. Circunvalación y la misma es transitada diariamente por personas que desconocen las particularidades de la circulación en la zona.

Que es de vital importancia que la conocida curva cuente con la señalización vertical y horizontal correspondiente a las normas actuales vigentes en la materia, de manera tal que los conductores puedan reducir progresivamente la velocidad para garantizar la seguridad vial del lugar.

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes elevan para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de:

DECRETO

Art 1° El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, gestione ante Vialidad Nacional la correspondiente señalización de la curva cerrada existente en Av. Circunvalación N° A008 Presidente Arturo Illia, en ambos sentidos de circulación del tramo comprendido entre las calles Monteagudo y General Lavalle, en vista de resguardar la seguridad vial.

Art 2° De forma.

Dado en el Bloque Frente Progresista Cívico y Social a los 23 días del mes de octubre de 201

RAÚL ANTONELLO
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
ENTRO 23/10/2008 SALIO 1/2

CARLOS DULCE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

Ema B. Camiscia
CONCEJAL

ANDREA BALBUENA
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

Daniel Rocetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

Piazza 765 / Tel: 0341 4921909 - e-mail mdentrad@concejovgg.gob.ar